

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DEL LITORAL CAMALIT S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CAMARONERA DEL LITORAL CAMALIT S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 24 de Febrero de 1994 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001199 el 13 de abril de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.132 el 13 de abril de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Elect. Anton Lauer Dietrich, en su calidad de Presidente de la compañía, divorciado, de nacionalidad alemana, domiciliado en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.4'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.2'000.000,00 en el plazo de un año.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de cinco millones de sucres dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

MAM.

Guayaquil, 15 de abril de 1.994.

Ab. Norma Iturralde Arevalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

mm